

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11032 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 280/2012, referente al concursado "Anibal Decoración, S.L.", CIF número B-33814146, con domicilio calle Galeno, número 2.324, Polígono Industrial de Roces, 5, de Gijón, por Auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 7 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013636-1